



OTORGA PATENTE COMERCIAL MAT.: DEFINITIVA A DOÑA GEORGEANA GIOVANNA SIERRA FERREIRA, ROL N° 200-1798

1 4 ABR 2020

ALGARROBO. **DECRETO: Nº**

0679

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.

 D.A. Nº 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo Nº 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.

Gastos para el año 2020.

6. Ord. N° 090 de fecha 11 de marzo de 2020, expediente solicitud de patente comercial.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado en Ord. N° 090 de fecha 11 de marzo de 2020.-

DECRETO:

OTÓRGASE la presente PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "COMERCIO MINORISTA VESTUARIO, ACCESORIOS Y JUGUETES", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

N° 200-1798

ACTIVIDAD ECONÓMICA

COMERCIO MINORISTA

VESTUARIO, ACCESORIOS Y

JUGUETES

CLASIFICACIÓN

PATENTE COMERCIAL

DIRECCIÓN COMERCIAL

EL ARRAYAN N° 2410 LOCAL N° 4,

SECTOR ALBATROS, COMUNA DE

ALGARROBO

NOMBRE CONTRIBUYENTE

GEORGEANA GIOVANNA

SIERRA FERREIRA

CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD

FECHA DE SOLICITUD

27.02.2020

- 2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante CARTA CERTIFICADA al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MOYANO MEJÍAS MUNICIPAL

ETARIA N DISTRIBUCIÓN:

DAD DE

Unidad de Archivo.

MALDONADO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN: 1 6 ABR 2020

OBSERVACIÓN Nº

FECHA SALIDA: ..1...7...APR 2020